

0000021



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.000986

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto del Cantón IBARRA el 17 de Enero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.776 de 21 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

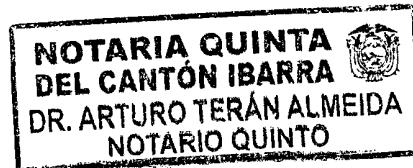
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Febrero de 2013

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7479644  
Nro. Trámite 1.2013.224  
AHP/

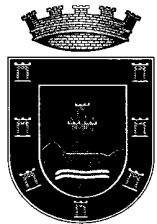
**RAZON:** Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.000986 de fecha veinticinco de Febrero del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se aprueba y ordena, se tome nota de la Constitución de la Compañía CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., al margen de la escritura según la cual se constituyó dicha compañía de fecha diecisiete de enero del dos mil trece, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a once de Marzo del año dos mil trece. De todo lo que doy fe.

  
Dr. Arturo Terán Almeida.  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.**  



0000022



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

#### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC. IJ.DJC.Q.13.000986 suscrito por el Doctor Román Barros Farfán., Especialista Jurídico, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba la Constitución de la compañía CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., con domicilio en la ciudad de Otavalo Provincia de Imbabura, en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 177, partida 75.

Otavalo, 06 de Mayo de 2013, 11:17 am.



#### RESPONSABLES:

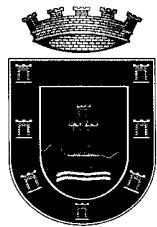
Inscriptora: Yolanda Ruiz



Razón: Zulay Tituña



0000023



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

#### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Constitución de Compañía de CABAIQUAN CONSTRUCTORES S.A., celebrada el diecisiete de enero del año dos mil trece ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Dr. Arturo Terán Almeida; y, la Resolución No. SC. IJ.DJC.Q.13.000986, Suscrito por el Dr. Román Barros Farfán Especialista Jurídico, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil trece.

REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 177, partida 75.

Otavalo, 06 de Mayo de 2013, 12:19 p.m.

### REGISTRO MERCANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

LA REGISTRADORA  
Dr. Lourdes Alta Lima

#### RESPONSABLES:

Inscriptora: Yananda Ruiz

Razón: Zulay Titauna

